



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

# INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

## Municipio de H. Caborca

30 de agosto 2016



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de H. Caborca

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de H. Caborca.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Caborca.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

*af* *6*

*[Handwritten signatures]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de H. Caborca, Sonora.**

af

X

6

ce

h

A

M

6



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2015  
(Cifras en Pesos)

**ACTIVO**

**CIRCULANTE**

Efectivo	\$37,500
Bancos/Tesorería	2,048,396
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	3,725,677
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	547,880
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,511,273
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	7,445,645

**TOTAL CIRCULANTE \$18,316,371**

**NO CIRCULANTE**

Terrenos	34,593,684
Edificios no Habitacionales	25,608,520
Otros Bienes Inmuebles	4,969,750
Mobiliario y Equipo de Administración	7,699,410
Vehículos y Equipo de Transporte	21,934,424
Equipo de Defensa y Seguridad	901,280
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,183,316
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	253,301
Otros Activos Diferidos	641,110

**TOTAL NO CIRCULANTE \$113,784,795**

**SUMA ACTIVO \$132,101,166**

**PASIVO**

**CIRCULANTE (Nota 1)**

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$31,918,146
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,256,605
Fondos en Administración a Corto Plazo	1,230,019

**TOTAL CIRCULANTE \$46,404,770**

**NO CIRCULANTE (Nota 2)**

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	48,067,263
Fondo en Administración a Largo Plazo	641,110

**TOTAL NO CIRCULANTE \$48,708,373**

**TOTAL PASIVO \$95,113,143**

**HACIENDA PÚBL./PATRIM.**

Aportaciones	113,143,685
Resultados de Ejercicios Anteriores	(83,526,080)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,370,418

**TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$36,988,023**

**SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$132,101,166**

**Cuentas de Orden**

**DEUDORAS**

Bienes Bajo Contrato en Comodato	2,337,830
Deudores por Impuesto Predial	62,144,938
Deudores por Solares	5,161,772

**ACREEDORAS**

Contrato de Comodato por Bienes	2,337,830
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	62,144,938
Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	5,161,772

*[Handwritten signatures and marks]*



**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$46,404,770, compuesto por: Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por adeudos con diversas casas comerciales y prestadores de servicios por \$31,918,146; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$13,256,605, por adeudos con el Gobierno del Estado; y Fondos en Administración a Corto Plazo por \$1,230,019.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$48,708,373, compuesto por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$48,067,263, mismo que se integra por un crédito de Banobras por \$17,610,766, destinado a obras; un crédito con Banobras para la compra de recolectores por \$1,466,666, y un crédito con Banco Interacciones S.A. de C.V., para pago de pasivos por \$28,989,831 y Fondos en Administración a Largo Plazo por \$641,110.

af

6/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$36,760,653
Derechos	13,719,222
Productos	3,752,544
Aprovechamientos	6,021,356
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	70,594,590
Participaciones y Aportaciones	166,272,550
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$297,120,915</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$131,198,876
Materiales y Suministros	12,282,671
Servicios Generales	38,092,882
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	84,946,303
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,562,016
Inversión Pública	13,391,139
Deuda Pública	4,276,610
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$289,750,497</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$7,370,418</b>

*af*

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, por \$7,370,418, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Inversiones Temporales y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, por préstamos otorgados; así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Fondos de Administración a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

*6*

*[Handwritten signatures]*



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.39 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 39 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 72.00% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 72 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 2.48% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.51 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de H. Caborca mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2015, el Municipio de H. Caborca presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

af

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO**

**2.1 Ingresos**

**2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos**

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, percibió ingresos menores a su presupuesto por \$11,658,328, que representa el 4%, reflejándose en los capítulos de Impuestos, Derechos, Aprovechamientos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$41,508,714	36,760,653	36,760,653	(4,748,061)	(11)	102,348
Derechos	14,201,139	13,719,222	13,719,222	(481,917)	(3)	784,653
Productos	2,468,611	3,752,544	3,752,544	1,283,933	52	1,286,649
Aprovechamientos	9,216,091	6,021,356	6,021,356	(3,194,735)	(35)	296,297
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	70,850,639	70,594,590	70,594,590	(256,049)	(1)	3,755,174
Participaciones y Aportaciones	170,534,049	166,272,550	166,272,550	(4,261,499)	(2)	6,700,711
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>308,779,243</b>	<b>297,120,915</b>	<b>297,120,915</b>	<b>(11,658,328)</b>	<b>(4)</b>	<b>12,925,832</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$308,779,243</b>	<b>297,120,915</b>	<b>297,120,915</b>	<b>(11,658,328)</b>	<b>(4)</b>	<b>12,925,832</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección XII, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

**2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos**

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

**Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$4,748,061 que representa el 11%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación del 54%, debido a que disminuyó considerablemente la realización de eventos de este tipo en el ejercicio; Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 21%, en virtud de que no se incrementó el número de operaciones de mayor cuantía entre particulares como se había estimado inicialmente y en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 21%, debido a que fueron menos contribuyentes lo que realizaron el trámite para revalidación de placas, además se otorgaron descuentos a los adultos mayores.



• **Derechos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$481,917 que representa el 3%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 8%, debido a que el consumo de energía que pagaron los ciudadanos fue menor, además de la disminución en el cobro por parte de la Tesorería del Derecho de Alumbrado Público de solares baldíos; en Rastros, con una variación de 68%, debido a que no se solicitó el servicio para el sacrificio de ganado como se esperaba y en Licencias para la Colocación de Anuncios o Publicidad, con una variación del 48%, debido a que la mayoría de los propietarios de negocios no se presentaron a pagar la anualidad correspondiente.

• **Productos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$1,283,933 que representa el 52%, reflejándose en los conceptos de: Utilidades, Dividendos e Intereses, con una variación de 47%, debido a que aumentó en inversiones los recursos que de momento no se utilizarían y aumentó en reintegros diversos; en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 43%, debido a la venta de solares en la ciudad y en otra comunidad; y en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 3,315%, debido a la venta de chatarra de la cual no se tenía considerada su venta.

• **Aprovechamientos.** En este rubro, se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$3,194,735, que representa el 35%, principalmente en los conceptos de: Multas, con una variación de 31%, debido a que la ciudadanía por la situación económica, no ha acudido a pagar algunas multas pendientes; en Donativos, con una variación de 65%, debido a que se recibieron menos donativos para la casa de la cultura por parte de las personas que acuden a los cursos que se imparten, además disminuyeron los apoyos para la fiestas del 6 de abril; y en Honorarios de Cobranza, con una variación de 43%, debido a que se registraron menos cobros por los ejecutores de Tesorería que tramitaron ante los deudores morosos.

• **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$256,049, que representa el 1%, correspondiente al Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP), con una variación del 56%.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$4,261,499, que representa el 2%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Participaciones Estatales, con una variación de 48% y en el Programa (SUBSEMUN), con una variación del 100%.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 44.04% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 44 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%
---	--

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,528.05 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4
--	---

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 14 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 78.31% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 78 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.76 como puntaje promedio en este apartado.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$8,819,372, que representa el 3%, reflejándose en los capítulos de: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones		Presupuesto Modificado (b)	Compro-metido (c)	Deven-gado (d)	Ejercido (e)	Pagado (f)	Variación (b - d)	
		Ampl.	Reduc.						Importe	%
Servicios Personales	\$119,556,824	30,762,937	20,676,960	129,642,802	131,198,876	131,198,876	131,198,876	131,198,876	(1,556,074)	(1)
Materiales y Suministros	17,498,201	677,175	7,143,241	11,032,133	12,282,671	12,282,671	12,282,671	12,282,672	(1,250,538)	(11)
Servicios Generales	38,304,800	9,828,602	11,701,951	36,431,451	38,092,882	38,092,882	38,092,882	38,092,882	(1,661,431)	(5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	79,466,792	8,242,308	8,864,161	78,844,940	82,016,014	82,016,014	82,016,014	82,016,013	(3,171,074)	(4)
<b>Gasto Corriente 91%</b>	<b>254,826,617</b>	<b>49,511,022</b>	<b>48,386,313</b>	<b>255,951,326</b>	<b>263,590,443</b>	<b>263,590,443</b>	<b>263,590,443</b>	<b>263,590,443</b>	<b>(7,639,117)</b>	<b>(3)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,691,424	291,249	238,135	2,744,538	2,930,289	2,930,289	2,930,289	2,930,289	(185,751)	(7)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000	5,562,016	10,000	5,562,016	5,562,016	5,562,016	5,562,016	5,562,016	0	0
Inversión Pública	10,533,635	4,058,459	3,421,637	11,170,457	13,391,139	13,391,139	13,391,139	13,391,139	(2,220,682)	(20)
<b>Gasto de Inversión 8%</b>	<b>13,235,059</b>	<b>9,911,724</b>	<b>3,669,772</b>	<b>19,477,011</b>	<b>21,883,444</b>	<b>21,883,444</b>	<b>21,883,444</b>	<b>21,883,444</b>	<b>(2,406,433)</b>	<b>(12)</b>
Deuda Pública 1%	40,717,567	887,577	36,102,356	5,502,788	4,276,610	4,276,610	4,276,610	4,276,610	1,226,178	22
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$308,779,243</b>	<b>60,310,323</b>	<b>88,158,441</b>	<b>280,931,125</b>	<b>289,750,497</b>	<b>289,750,497</b>	<b>289,750,497</b>	<b>289,750,497</b>	<b>(8,819,372)</b>	<b>(3)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 31 de Diciembre de 2015.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$289,750,497; es decir se observó una variación del 3% superior en relación con el presupuesto modificado de \$280,931,125, lo que representa \$8,819,372 mas.



• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,556,074, que representa el 1%, con relación al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 4%, debido a que se pagaron finiquitos de parte del personal que se encuentra en nómina eventual, registrándolos en esta partida y en Pago de Liquidaciones, con una variación de 41%, ya que se realizaron pagos por este concepto debido al cambio de administración, superando lo estimado al elaborar el Presupuesto de Egresos.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,250,538, que representa el 11%, con relación al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación del 18%, debido a que se requirió la compra de accesorios de oficina y archiveros para sustituir los que se encontraban en mal estado, además de ampliar el número de los mismos para el desarrollo de labores de la administración; en Material Eléctrico y Electrónico, con una variación de 46%, ya que se realizaron trabajos que requirieron de material electrónico de calidad para efectos de obtenerse un buen servicio y Combustible, con una variación del 9% debido a que aumentó el número de salidas fuera de la ciudad, por la necesidad de la realización de diversos trámites, cursos, entre otros.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,661,431, que representa el 5%, con relación al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público con una variación del 3%, el incremento se debió a que la red de alumbrado del municipio ha crecido junto con la población, por la necesidad de alumbrar nuevas colonias; Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, con una variación de 56%, por la renta de maquinaria para relleno del basurón; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación del 21%, ya que se pagó por servicios de mantenimiento a unidades, reparaciones de llantas, del traxcavo y de la motoconformadora y compra de llantas nuevas; en Difusión por Radio, Televisión y otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación del 13%, debido a que se pagó a periodistas y a radiodifusoras por las publicaciones e informe de actividades de gobierno; en Viáticos, con una variación del 20%, debido a que se realizaron varias visitas a la Ciudad de Hermosillo, por cursos, asesorías y entrega de información; en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación del 2%, debido a que se ejercieron recursos por la renta de sanitarios para el día de muertos, desfile del 20 de noviembre y por la realización de la posada.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se erogaron recursos por \$84,946,303, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$82,016,014 por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: H. Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Mexicana, Equipo de Fútbol Héroes de Caborca, Hospital General Delegación Caborca, Club de Beisbol Rojos de Caborca, DIF, OOMAPAS, Instituto Sonorense de Cultura, CMCOP, Ayudas Sociales a Personas, Transferencias para Apoyos en Programas Sociales, Becas Educativas, Fomento Deportivo, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$2,930,289, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares.



• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. En este capítulo se ejercieron recursos por \$5,562,016, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial y Terrenos.

• Inversión Pública. En este renglón se registraron \$13,391,139, los cuales fueron destinados a la realización de 43 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios públicos y equipamiento urbano. Asimismo, se destinaron recursos en adquisición de materiales para conducción de agua potable.

• Deuda Pública. En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,276,610, mismos que se integran de la siguiente manera:

Pago de Intereses a Largo Plazo:	\$1,382,982
Intereses Banobras del crédito 8925 destinado a obras	
Pago de Intereses a Corto Plazo:	<u>2,893,628</u>
Intereses del préstamo del Banco de Interacciones, S.A. destinado al pago de pasivos	
Total	\$4,276,610

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.70% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$437,132 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395	Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395



• Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.65% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACCEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$123.36 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Caborca recaudó \$130,848,365 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 8.07% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 8 centavos en obras públicas.

ACCEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.42 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$52,708,040, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) los ingresos fueron de \$9,378,907, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$9,573,050 que representa el 99% y Gastos Financieros por \$97, que corresponde al 1%, dando un total de \$9,573,147. El egreso de \$9,573,147, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$9,378,907, determinándose una diferencia por \$(194,240), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero del 2015, reintegros y otros Ingresos en la cuenta bancaria 12600054089 de Scotiabank, S.A.

Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 22 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda. Asimismo, se destinaron recursos en adquisición de materiales para conducción de agua potable.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), recibió recursos por \$43,329,133 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$31,334,308, que representa el 72%, Deuda Pública por \$12,011,778 que representa el 27% y Gastos Financieros por \$1,712 representando el 1%, dando un total de \$43,347,798. El egreso de \$43,347,798, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$43,329,133, determinándose una diferencia por \$(18,665) la cual fue cubierta con Otros Ingresos y Productos financieros en la cuenta bancaria número 12600093505 de Scotiabank, S.A.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 72%, en Equipo de Transporte, Sueldos, combustibles, y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 27% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% correspondiente a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

*[Handwritten signature]*



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de H. Caborca no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en programas de participación en los sectores de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Educación, Deporte, Bienestar Social, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 94% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 98.81% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.76 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$16,728,442 y los Egresos \$17,708,774, representando un Desahorro de \$980,332.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$185,000, que representa el 1%, Productos por \$2,794,224, que representa el 17%, Aprovechamientos por \$1,474,738, que representa el 9%, Ingresos Extraordinarios por \$12,274,480, que representa el 73%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$11,602,056, que representa el 65%, Materiales y Suministros por \$1,432,391, que representa el 8%, Servicios Generales por \$881,628, que representa el 5%, Transferencias de Recursos Fiscales por \$3,753,712, que representa el 21%, Bienes Muebles e Inmueble por \$38,987, que representa el 1%, del total.

##### 4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$51,325,058 y los Egresos \$54,242,855, representando un Desahorro de \$2,917,797.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$44,831,898, que representa el 87%, Productos por \$427,935, que representa el 1%, Aprovechamientos por \$6,065,225, que representa el 12%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$30,632,124, que representa el 55%, Materiales y Suministros por \$3,197,238, que representa el 6%, Servicios Generales por \$17,880,557, que representa el 32%, Transferencias y Asignaciones por \$7,800, que representa el 1%, Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles por \$88,016, que representa el 1%, Inversion Publica Obra Publica en Bienes de Dominio Público por \$2,404,244, que representa el 4%, Deuda Pública por \$32,876, que representa el 1% del total.

##### 4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$3,090,166 y los Egresos \$2,049,767, representando un Ahorro de \$1,040,399.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Extraordinarios por \$3,090,166, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Inversiones Productivas por \$2,049,767, que representa el 100%, del total.



### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

#### 5.1 Administración Directa

##### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron adeudos de personas que ya no laboran para el Municipio por \$243,532.

##### Activo No Circulante

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que se efectuaron enajenaciones de Terrenos por \$260,000, derivándose lo siguiente:

- 1.- No existe autorización del Ayuntamiento para realizar la venta.
- 2.- Se vendieron a precio inferior del valor catastral, afectando a la hacienda municipal por \$82,938.
- 3.- Se vendió a crédito, contraponiéndose a lo establecido en el artículo 202 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que establece que: La enajenación onerosa de bienes muebles e inmuebles de los municipios, deberá ser de contado y se efectuará en subasta pública que garantice al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio de venta.
- 4.- Se vendieron a funcionarios o familiares de la administración municipal 2012-2015.
- 5.- La venta se realizó de manera directa, fuera de subasta pública.

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que se realizó la venta de 41 terrenos a particulares por \$4,720,400, derivándose lo siguiente:

- 1.- No existe autorización del Ayuntamiento para realizar la venta
- 2.- La venta se realizó de manera directa, fuera de subasta pública.
- 3.- Se vendió a crédito, contraponiéndose a lo establecido en el artículo 202 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 4.- La venta se realizó a un precio inferior al valor catastral por \$1,144,717.
- 5.- No existe un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de suelo urbano para vivienda, atendiendo prioritariamente a población de bajos ingresos.



#### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo, y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto sobre la Renta por \$5,218,761.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó una diferencia por \$96,898, entre los saldos confirmados de Cuentas por Pagar de \$258,148 contra registros contables por \$161,250.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2112: Proveedores Por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han entregado los recursos retenidos a funcionarios y empleados del Sujeto de Fiscalización por \$5,073,978.

#### Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2015 se observó una diferencia de \$48,253, en el saldo del pasivo de BANOBRAS Crédito 8925, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$17,562,513 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2229: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 2229-2210-0002: BANOBRAS Crédito por \$17,610,766.

#### Observaciones Generales

- 1.8 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 24 de los 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 20.

- 1.9 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que al efectuar una revisión selectiva de expedientes de juicios en proceso, se determinaron 12 procesos jurídicos no cuantificados, los cuales no se tienen registradas en contabilidad (Cuentas de Orden) las contingencias relacionadas con los procesos legales que enfrenta el Municipio, ya que en caso de resultados adversos, repercutiría en el erario Municipal.

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron adeudos de Documentos por Cobrar (pagarés) por concepto de Venta de Solares, los cuales se encuentran vencidos por un total de \$854,562, sin que se haya llevado a cabo el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Estado de Ingresos y Egresos

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$65,564.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se contrató un servicio por \$90,000 que al momento de verificar el comprobante en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que fue cancelado por el proveedor, por lo que se considera presumiblemente apócrifo.



- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (sin comprobante fiscal digital) por \$63,604.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$72,404 además no fueron expedidos incluyendo la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó un gasto impropio por \$17,812.
- 1.16 Al 31 de diciembre de 2015 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$4,924,707, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2015.
- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61404-01: Mantenimiento de Calles, Raspado de Caminos, Regadío y Bacheo, de la Localidad de Caborca, por un importe acordado de \$330,000, de los cuales se ha ejercido un monto de \$867,742, haciendo una diferencia de \$537,742, realizada con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico, bitácora de obra, modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del importe acordado y acta de entrega recepción. Asimismo, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del acuerdo de ejecución de obra por administración directa. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas contratadas con Berfam Desarrollos S.A. de C.V., por un importe de \$764,201, de los cuales se han ejercido \$229,260, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$534,941, realizada y concluida con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos debido a que carecen de dictamen de adjudicación. A continuación se detallan las obras observadas: 61416-02/PN-194: Construcción y Terminación de Cancha Multifuncional Pública, Domicilio Conocido de la Localidad del Ejido El Diamante, en el Municipio de Caborca y 61416-05/PN-193: Remodelación de Pisos en Explanada Cívica en Escuela Primaria Oswaldo Ballesteros, en la Localidad de Caborca.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 62201-01/C-00083/0009: Construcción de 3ra Etapa de Museo Histórico y Etnográfico en la Localidad de Caborca, contratada con USMAN Consultores, S.A. de C.V., por un importe de \$1,496,568 de los cuales se ha ejercido un monto de \$741,414, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$755,154, realizada con recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Cultura 2015, se presentó expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones y bitácora electrónica de obra. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se constató que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 60% y se detectó una deficiencia de carácter técnico.



- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61422-09/C-00079/0017: Pavimentación de Acceso a Complejo Educativo Kino en la Localidad de Caborca, contratada con el C. Ing. Jorge Homero Mendivil Gracia por un importe de \$1,303,358 de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,348,613, haciendo una diferencia de \$45,255, realizada y concluida con recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM 2015), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, estimación 1 del convenio adicional con sus números generadores y archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento del monto original contratado, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó un gasto presuntamente improcedente por \$100,000, debido a que se pagaron honorarios por representación jurídica, en la defensa del síndico municipal.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$166,512.

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$2,011,712, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social. A continuación, se detallan las obras observadas: 61104-01: Construcción de 2,530 M2 de Pisos de Concreto en Interior de Viviendas en la Localidad de Caborca, contratada con Berfam Desarrollos S.A de C.V.; 61301-03: Reparación de Equipos de Bombeo en el Área Rural, Ubicada en Ejido Yaqui Justiciero, Poblado San Ramoncito, Ejido Trinidad Salomón Quihuis y Ejido Cajeme 2, contratada con Visión XXI STG, S.A de C.V.; 61411-15: Ampliación de Red Eléctrica en Avenida Felipe Santiago, Antonio Montiel y Pioneros del Desierto en Poblado La Y Griega, contratada con Alumbrado y Suministros de Caborca, S.A de C.V. y 61418-02: Construcción de Vado Sobre Avenida Mártires y Canal de la Calle 20, Colonia Lázaro Cárdenas de la Localidad de Caborca, contratada con C. Bianca Guadalupe Noriega Rosas.

- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 6 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$2,300,169, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las



Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos; a continuación se detallan las obras observadas: 61104-02: Construcción de 2,063.95 m2 de Pisos de Concreto en Interior de Viviendas, Ubicadas en: Varios Puntos del Área Rural en el Municipio de Caborca, contratada con C. Ing. Daniel Fernando Ortega Méndez, carece de finiquito; 61301-04: Reparación de Equipo de Bombeo en el Ejido Cerro Blanco, contratada con Visión XXI STG, S.A de C.V., carece de planos y finiquito; 61301-05: Reparación de Equipo de Bombeo en el Ejido La Primavera, contratada con Visión XXI STG, S.A de C.V., carece de planos; 61408-07: Construcción de Red Agua Potable en Avenida Santa Carmen entre Calles 30 y 33 BIS, en Colonia Santa Cecilia, en Caborca, Sonora, contratada con Murrieta Soluciones, S.A de C.V., carece de bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61409-03: Construcción de Red de Drenaje en Calle 29 entre Avenidas Capitán Lorenzo Rodríguez y Luis Ánimas y en Calle 31 entre Avenida Ramón Esquer y Luis Ánimas, Colonia Santa Cecilia, contratada con C. Ing. Daniel Fernando Ortega Méndez, carece de finiquito y 61409-10: Construcción de Red de Drenaje en Avenida Santa Carmen entre Calles 30 y 33 BIS, en Colonia Santa Cecilia, en Caborca, Sonora, contratada con Murrieta Soluciones, S.A de C.V., carece de bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.

1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61408-06: Ampliación de Red de Agua Potable en Avenida Santa María entre Calle 33 Bis y 34 en Colonia Santa Cecilia, en la Localidad de Caborca, contratada con Murrieta Soluciones, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$276,576, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.

1.26 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$972,328, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61104-03: Construcción de 1,471 M2 de Piso de Concreto en Interior de Viviendas en el Poblado Plutarco Elías Calles, contratada con C. Bianca Guadalupe Noriega Rosas, carece de planos, especificaciones, programa de ejecución y bitácora de obra; y 61411-16: Construcción de Alumbrado Público en el Área Rural de Caborca, en los Ejidos El Coyote, Siempre Viva, Morelos, Oribe de Alba, Rodolfo Campodónico, El Diamante, La Retranca, La Almita, Poblado el Desemboque, La Alameda, contratada con FERPAB Construcciones, S.A de C.V., carece de planos y especificaciones. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.

1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61418-01: Reparación de Vialidades (Baches y Recarpeteos) en Diferentes Puntos de la Ciudad, en la Localidad de Caborca, por un importe acordado y ejercido de \$284,281, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social



Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos y especificaciones.

1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61411-14: Electrificación Colonia Los Laureles Poblado La Y Griega Primera Etapa, en la Localidad de Caborca, contratada con FERPAB Construcciones, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$809,766, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de números generadores, dictamen del técnico responsable de obra del convenio adicional, acta de entrega recepción y finiquito. Además, se presentaron conceptos pagados no instalados por \$96,774.

1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61303-01: Construcción de Subestación y Colocación de Bomba para Rebombeo de Agua Potable Desde los Tanques de Almacenamiento del Cerro de la Comandancia Hacia el Tanque Nuevo de Almacenamiento del Cerro Santa Cecilia, en la Localidad de Caborca, contratada con Visión XXI STG, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$613,454, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de acta entrega recepción y finiquito. Además, en una primera verificación física se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se encontró con un avance físico del 0%. Cabe mencionar que en una segunda revisión la obra se encontró concluida, sin acreditar la aplicación de las penas convencionales o el convenio adicional que modifique el plazo de ejecución.

1.30 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62410-10: Ampliación de Red Eléctrica en Colonia Palo Verde (Etapa 3), en la Localidad de Caborca, contratada con FERPAB Construcciones, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$774,496, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de archivo fotográfico de la estimación 2 y finiquito. Además, se presentó un concepto pagado no instalado por \$159,630.

1.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61104-05: Construcción de 2,334.00 M2 de Piso de Concreto en Interior de Viviendas, en la Localidad de Caborca, contratada con PAUSAN PYC, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$655,931, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico



incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, programa de ejecución, bitácora de obra y finiquito. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.

5.2 Organismos Paramunicipales

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la H. Caborca, de la cuenta: 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron préstamos a funcionarios y empleados que ya no laboran para el Organismo por \$5,658.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

2.2 Se procedió a fiscalizar la Información al 31 de diciembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de la H. Caborca, Sonora de la cuenta: 1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo y se observó que se otorgaron anticipos a proveedores por \$4,767, sin que a la fecha de la revisión del 29 de abril de 2016, se haya reintegrado o en su caso realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas necesarias para su recuperación.

af

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la H. Caborca, de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$404,053.

gu

Observaciones Generales

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la H. Caborca y se observó que el Sujeto de fiscalización no registró en su contabilidad en Cuentas de Orden los Bienes Muebles recibidos en calidad de Comodato otorgados por el Municipio de Caborca y del DIF Sonora por \$763,000.

6

2.5 Se procedió a fiscalizar la Información al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la H. Caborca, implantó 11 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 33.

h



Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la H. Caborca y se observó una póliza de egresos con comprobante sin requisitos fiscales (a nombre del Municipio) por \$9,120.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.7 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que 25 servidores públicos, de un total de 85 que laboran para el Sujeto de Fiscalización, no cuentan con seguridad social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".
- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la H. Caborca y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$122,952.

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.9 Se procedió a fiscalizar la Información al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la H. Caborca (OOMAPAS) de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron saldos pendientes de comprobar sin que a la fecha de la revisión del 19 de abril de 2016, hayan sido comprobados o se hayan realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas necesarias para su recuperación por \$13,584.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la H. Caborca, de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las retenciones efectuadas por \$95,132.



Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo

2.11 Al 31 de diciembre de 2015 se observó una diferencia de \$166,667, en el saldo del pasivo del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) 0036-12, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$ 0 y lo registrado por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) en la cuenta 2254: Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, subcuenta 2254-0001: Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) por \$166,667.

Observaciones Generales

2.12 Se procedió a fiscalizar la Información al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la H. Caborca (OOMAPAS) y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 13 de los 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 31.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de la H. Caborca y se observaron gastos improcedentes por \$116,990, debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos en los enteros de impuestos y cuotas.

Revisión de Recursos Humanos

2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de la H. Caborca y se observó que no se efectúan correctamente de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$47,784.

2.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de la H. Caborca y se observó que existe un caso que puede ser considerado como nepotismo, en el cual interviene el Coordinador de Operaciones del Organismo, quien es hermano de la Presidenta Municipal.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.16 Se procedió a fiscalizar la Información al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de la H. Caborca implantó 11 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 33.



Revisión de Recursos Humanos

2.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública de la H. Caborca (CMCOP) y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis al total de dos empleados, obtuyéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$22,608.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	40	\$23,977,967
No Cuantificadas	8	0
	<b>48</b>	<b>\$23,977,967</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$23,977,967. Esto representa el 8.28% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.78 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 8 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Observaciones por Solventar
2012	28
2013	34
2014	41



Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Caborca, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo C.P.C. Fernando Cañez Ríos. Presentando un dictamen con párrafo de énfasis con las siguientes situaciones:

Por lo que corresponde a los egresos por transferencias y participaciones que se incluyen en los estados de ingresos y egresos, en mi examen verifique las ministraciones que el poder ejecutivo en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades paramunicipales de la administración municipal mas no el ejercicio que de los mismos hicieron dichas entidades Paramunicipales.

En lo que se refiere a los recursos utilizados en las obras públicas, mi revisión comprendió únicamente la inspección de la documentación que ampara la aplicación de los mismos, pero no incluyo la inspección fiscal de las obras ejecutadas.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.51	20%	1.30
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.76	20%	1.75
Evaluación al ejercicio del gasto	5.42	20%	1.08
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.76	10%	0.98
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.78	20%	1.96
<b>PROPUESTA DE CALIFICACIÓN</b>			<b>8.07</b>



**VIII. SALVEDADES**

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

**Administración Directa**

**Gastos y Otras Pérdidas**

Pólizas sin evidencia documental.	\$65,564
Facturas presumiblemente apócrifas.	90,000
Gastos improcedentes.	100,000
En la obra 61411-14: Electrificación Colonia Los Laureles Poblado La Y Griega Primera Etapa, en la Localidad de Caborca, se presentaron conceptos pagados no instalado.	96,774
En la obra 62410-10: Ampliación de Red Eléctrica en Colonia Palo Verde (Etapa 3), en la Localidad de Caborca, se presentaron conceptos pagados no instalado.	159,630

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.11, 1.12, 1.21, 1.28 y 1.30 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 del **Municipio de H. Caborca, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS**

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de H. Caborca, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de H. Caborca, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de H. Caborca, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de H. Caborca, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de H. Caborca, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA




